

mayo de 1986, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación y de determinación del Sistema de Ejecución para la urbanización de la zona río Cava II y anexo de cuotas provisionales de urbanización, comprensivo de las calles Duques de Nájera, tramo rotor Pepe Blanco-Marqués de Murrieta, Huesca, tramo Pepe Blanco-Santa Justa, Pepe Blanco, tramo rotor-Somosierra, Somosierra, tramo Pepe Blanco-Santa Justa, Santa Justa, tramo Rey Pastor-Duques de Nájera y calle Nueva, tramo Santa Justa-Marqués de Murrieta.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete dicho proyecto a información pública por plazo de quince días, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de alegaciones que durante dicho plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 13 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Aprobación definitiva del Proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación y de determinación del Sistema de Ejecución para la urbanización de la zona de "El Cubo" III.C.419

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1986, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación y de determinación del Sistema de Ejecución para la urbanización de la zona de "El Cubo", comprensivo de las calles Carmen Medrano, Oeste, Poniente, Ronda de los Cuarteles, Tejada y Valdeosera.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere preciso y, si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 14 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Información pública de varios Proyectos de obras III.C.420

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1986, adoptó, entre otros, los acuerdos de aprobar inicialmente los proyectos siguientes:

- Proyecto de estacionamiento en calle del Horno.
- Proyecto de red de distribución de agua potable en calles Avda. de Bailén, Trinidad, Canalejas, Comandancia, Depósitos, Antonio Sagastuy, Gral. Urrutia, Luis Barrón y Poniente, y proyecto de alumbrado público en las calles anteriores y Ronda de los Cuarteles, Campa, Beratúa, Intendencia, Valdeosera, Samalar y Tvsia. Comandancia.

De conformidad con lo establecido en el art. 41 de la Ley del Suelo, se someten dichos proyectos a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 14 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Aprobación definitiva de varios Proyectos de obras III.C.421

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1986, adoptó, entre otros, los acuerdos de aprobar definitivamente los proyectos siguientes:

- Proyectos de red de agua potable y alumbrado público en calle García Morato.

— Proyectos de intersección del Vial A con la Autovía de Circunvalación Este y Paso superior sobre la misma en el Polígono Industrial Cantabria II.

— Proyecto de urbanización del Sector "El Cubo", comprensivo de las calles Carmen Medrano, Oeste, Poniente, Ronda de los Cuarteles, Tejada y Valdeosera.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dichos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere expreso y, si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 14 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986 III.C.414

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 5 de mayo de 1986, Acordó la aprobación definitiva, en ausencia de reclamaciones, del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986 y de sus Bases de Ejecución, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---------------------------|--|-------------------|
| INGRESOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Impuestos directos | 1.270.000 |
| 2 | Impuestos indirectos | 230.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 12.600.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 1.500.000 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 22.000.000 |
| B) Operaciones de capital | | |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 1.661.000 |
| 7 | Transferencias de capital | 13.339.000 |
| 8 | Variación de activos financieros | 4.000.000 |
| TOTAL INGRESOS ... | | 56.600.000 |
| GASTOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Remuneraciones de personal | 5.920.588 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios | 17.850.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 350.000 |
| B) Operaciones de capital | | |
| 6 | Inversiones reales | 32.479.412 |
| TOTAL GASTOS ... | | 56.600.000 |

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Ortigosa, a 8 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Exposición pública del proyecto de la obra "Llaves de compuerta por sectores de distribución" III.C.415

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico, para la ejecución de la obra "Llaves de compuerta por sectores de distribución", que se realizará en esta localidad, se expone al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

El Villar de Arnedo, a 14 de mayo de 1986.— El Alcalde

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.621

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 278 de 1986 interpuesto por D. Mariano Barrasa Sacristán y otro representado por la Procurador Sr^a Alvarez Omaña, contra resolución del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 24 de enero de 1986, que

desestima el recurso de reposición interpuesto por los recurrentes, contra el Decreto 55/85, por el que citado Consejo de Gobierno denegó la constitución del Barrio de Morales como Entidad Local Menor.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de mayo de 1986.— El Secretario, Licinio Vaquero.